En Almoloya de Juárez

CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE MANEJO DEL ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA NEVADO DE TOLUCA

**** Ejidatarios y organismos involucrados, recibieron información acerca del nuevo decreto del Nevado, además de darles a conocer los artículos que lo integran.***

Almoloya de Juárez, Estado de México.- Teniendo como marco, las instalaciones del Curato en la cabecera municipal y con la finalidad de ofrecer información clara y oportuna a ejidatarios y organismos involucrados con el cuidado del Xinantécatl, representantes de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Protectora de Bosques (Probosque) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales y Protegidas (CONANP), detallaron los alcances del nuevo decreto que declara "área de protección de flora y fauna" al Nevado de Toluca.

En este sentido, Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal, de Almoloya de Juárez, señaló, que la municipalidad ha realizado acciones contundentes para la preservación de los bosques, entre las que destaco la reforestación en los ejidos boscosos de la localidad ; "Sabemos que somos uno de los municipios que tiene menor participación con respecto a otros en el Xinantécatl, sin embargo nos hemos sumado a los trabajos y tenemos la disposición de colaborar con todo lo que esté a nuestro alcance", puntualizó, el alcalde.

Por su parte, Luis Miguel Mandujano Álvarez, encargado de la Dirección del Área de Protección Nevado de Toluca de la CONANP, dijo que en cumplimiento al art. 65 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y 72 y 73 de su Reglamento en Materia de Áreas Naturales protegidas, se detallarían todos los artículos del decreto que modifica y reforma el estatus del Parque Nacional "Nevado de Toluca" a "Área de Protección de Flora y Fauna": "Esto abre la posibilidad de que las comunidades participen en proyectos de aprovechamiento sustentable, en las que se cuide y proteja tanto a los animales como a las distintas especies forestales de la región".

De igual forma, Mandujano Álvarez, subrayó que con este decreto se busca mejorar las condiciones del propio Xinantécatl, sin afectar la tenencia de la tierra y en beneficio de las familias, mencionó como ejemplo la producción de árboles de navidad en la zona, para

Av. Morelos S/N Col. Centro C.P. 50900 - Almoloya de Juárez, Edo. De México. – Tel. 01 (725) 13 6 03 67 y 13 6 02 56

generar un ingreso a las familias y promover el cuidado del medio ambiente, pues durante la siembra de éstos u otros productos forestales, no se utilizarían agroquímicos ni fertilizantes. Indicó que las Áreas Naturales Protegidas (ANP), de conformidad con la ley, son territorios representativos y ofrecen beneficios ambientales para toda la sociedad. “Nos ofrecen diversos valores, y cada vez son sitios más reconocidos y valorados por la sociedad”, sentenció el funcionario.

También estuvieron presentes durante el evento, Gisela Colín Vázquez, quinto regidor; Lizbeth Garduño Rafael, cuarto regidor; Edmundo Abel Becerril Colín, sexto regidor; Selso Conrado López, octavo regidor; Cristiam Dávila Orozco, noveno regidor, ejidatarios, asociaciones civiles y habitantes involucrados.

¡Hagámoslo Juntos!